

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES No. IR/E/UPGOP/002/2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARACION DESIERTA

“SERVICIO DE VIGILANCIA”

## PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a las 10:00 horas del 25 de marzo del 2025, en la Sala de Ex - Rectores de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, ubicada en Carretera el Vergel la Torreña Km 0 820, Localidad el Vergel, de conformidad con lo Dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango que señala las formas en que las dependencias podrán celebrar contratos, y conforme a lo establecido en el Capítulo XIII de las Bases, se reúnen la Convocante quien preside el Acto, Lic. Luz Adriana Posada Tintor, Secretaria Administrativa; el Lic. Jesús Alejandro Reynoso Barraza, Jefe del Departamento de Compras; el Órgano Interno de Control, la C.P. Amparo Reza Bermúdez y por la Dirección de Contraloría Región Laguna, en representación del Mtro. Jairo Sigfrido Cerón Franco, acompaña a este acto Lic. María Guadalupe Magdaleno Camacho; y los Licitantes: VALUGUARD SEGURIDAD PRIVADA, VICTOR FALCON RENTERIA por conducto de sus representantes legales, cuyos nombres representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de Proposiciones de la Licitación por Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores IR/E/UPGOP/002/2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) relativa a la contratación del Servicio de Vigilancia para declarar lo siguiente:

Se hace constar que el proveedor CENTURION SEGURIDAD PRIVADA el cual se invitó a participar NO se presentó al acto de apertura de sobres, no obstante, se realizó la revisión de pasillos.

Por tanto, los sobres presentados VALUGUARD SEGURIDAD PRIVADA, VICTOR FALCON RENTERIA no son abiertos, y son entregados a SU REPRESENTANTE.

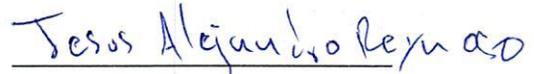
Mencionado lo anterior, y basados en artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y conforme a lo establecido en el Capítulo XIII de las Bases, la Presente licitación por invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores se declara DESIERTA, a las 10:15 AM. En virtud de lo anterior, y que es la SEGUNDA ocasión en que el procedimiento se DECLARA DESIERTO, basados en el Artículo

36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el Servicio licitado se ADJUDICARA DE MANERA DIRECTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en acto intervinieron, siendo las 10:15 hrs. del día 25 de marzo del 2025.



LIC. LUZ ADRIANA POSADA TINTOR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



LIC. JESUS ALEJANDRO REYNOSO BARRAZA  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE COMPRAS



C.P. AMPARO REZA BERMÚDEZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

### Licitantes Participantes

1.- VALUGUARD SEGURIDAD PRIVADA  
Ing. Juan Antonio García Fraire



2.- VICTOR FALCON RENTERIA  
Ing. Wendy Dahyana Macias Carrillo



3.- CENTURION SEGURIDAD PRIVADA  
NO SE PRESENTO